

EL DILUVIO

Diario republicano - Dos ediciones diarias

Información española y extranjera, Artes, Ciencias y Literatura

EDICIÓN de la TARDE

Subscription: Barcelona, ptas. 1'50 al mes. Fuera, ptas. 3 trim. Extranjero ptas. 3 trim.

Redacción, Administración y Talleres

Anuncios y Suscripciones

Escudillers, Blanchs, 8 bis, bajos.

Plaza Real, 7, bajos. Teléfono 630.

No es preciso que lo jure,
pues se sabe que no hay tos
ni ronquera que no cure
las **Pastillas Amargós.**

Sigue la ciencia afirmando
que la ronquera y la tos
desaparecen tomando
las **Pastillas Amargós.**

DIVERSIONES PARTICULARES

Tertulia Catalanista TEATRE PRINCIPAL. — Gran función de broma para di-
jous, 29 de Febrer, día de Moda. — Las divertidas comedias,
Avalots de sapinya (1 acte) y Els calaveras (5 actes).
Vale en «El Ingeni», Raurich, 6; Sombrereria Gili, Hospital, 18; Rellogeria Mullor, Baixada de
la Presó, 8, y Joyeria Pomar, Rambla de Catalunya, 110.

Crónica diaria.

Segunda parte de la sesión municipal.

Es la una de la madrugada. Gracias al señor Ballester, bien ó mal hemos cenado ya, y los periodistas nos disponemos a oír otra vez la verborrea de aquellos concejales. El alcalde ocupa la presidencia.

El señor Abadal hace observar que en primer lugar se trata — dice — de dos puntos distintos. Uno de los servicios ordinarios del Ayuntamiento, como los servicios de coches municipales; y el otro es el de paradas. Para que venga la rescisión es necesario que todos los servicios no se hayan cumplido; ¿se han dejado de cumplir todos, como los de los bomberos ó de higiene? No; pues si estos servicios se han prestado y en virtud del contrato éste se ha cumplido, no es posible la rescisión. El contrato obliga á las dos partes y una de ellas ha de justificar plenamente que la otra no ha cumplido en su totalidad el contrato, de lo contrario, la parte menospreciada podría reclamar daños y perjuicios. Con el voto de hoy podría el Ayuntamiento exponerse á aquellos perjuicios; además, con el acuerdo podríamos dejar desatendidos una porción de servicios que perjudicarían á la ciudad, como la falta del servicio de incendios. ¿Cómo quedaríamos nosotros ante Barcelona si se hallase de repente el Municipio sin poder prestar de momento un servicio urgente? Vale la pena de meditarlo serenamente. Afirma que el acuerdo no resolverá nada respecto á la anulación del contrato. Respecto al acuerdo de la caducidad de los puestos de paradas fijas de coches crea difícil fundamentar cuáles son las paradas fijas que han dejado de cumplir su contrato ó las que han dejado de cumplir.

El señor Muñoz. En cuanto se refiere al distrito II yo tengo los partes de veintidós días en los cuales el servicio de coches públicos ha dejado de cumplirse.

El señor Abadal. Entonces — dice — haced la proposición en la forma de que se anule

el contrato con los coches de aquellas paradas en las que se pruebe han dejado de cumplir el servicio público. Yo se dice que hay paradas cuyos concesionarios han elevado al Municipio comunicaciones excusándose de prestar servicio y exponiendo los motivos a cuyas comunicaciones el Ayuntamiento no ha contestado. De todo lo cual resulta que faltan pruebas de justificación para ir a una medida general de rescisión ó caducidad de contrato. Por cuanto opina que si se hiciere la medida general, sin justificarla, podría exponerse a serias reclamaciones y futuras consecuencias. Por ello es porque antes hay que estudiar el asunto detenidamente.

El señor Pich da las gracias en nombre de la minoría radical a las minorías de izquierda y derecha por haber vuelto a la sesión. Defiende la rescisión de los contratos de las paradas que no han cumplido el servicio durante quince días. Afirma que igualmente el contratista no ha cumplido el contrato no sirviendo coches al Ayuntamiento cuando éste los ha pedido.

El señor Abadal repite: Hay alguna pieza que demuestre que no se han cumplido los cuatro servicios municipales fundamentales y ordinarios del contrato? No, porque el primero es el servicio del alcalde, y se ha cumplido. El del servicio de incendios, también; el de Consumos, igualmente, y asimismo el de las oficinas facultativas. De forma que si se han cumplido estos cuatro servicios principales, como se han cumplido, ¿por los servicios extraordinarios, que no se han cumplido? No es suficiente. En cuanto a las paradas, que se justifique que no ha cumplido con el servicio que tiene contratado con el Ayuntamiento, no hay necesidad de acuerdo, sino que el reglamento de tracción urbana ya determina las medidas que deben tomarse en semejantes casos. Respecto a la eficacia de la mediación del Ayuntamiento en el conflicto obrero entiende que si algún argumento y alguna fuerza tiene el Ayuntamiento, es precisamente este contrato que tiene en la mano, pues él puede servir para lanzar que podría servir para mover patronos y obreros y el tazo para unirles en un definitivo acuerdo y que vuelva la paz a Barcelona y al gremio de cocheros.

(Ocupa la presidencia el señor Vallés y Pujals.)

El señor Lladó impugna el discurso del señor Abadal; niega que el señor Casany cumpla todos los servicios municipales y exhibe una comunicación en la que dicho contratista, con su firma, se excusa de no poder cumplir el servicio de coches de plaza destinados a los concejales. Cree que si todos los servicios forman un contrato en dejar incumplido un servicio hay suficiente para rescindir el contrato. Ahora bien; si son contratos distintos los servicios diversos, entonces es justo se pague sólo a la rescisión de aquel que se ha dejado incumplido, dejándole al mismo contratista preste sólo aquellos servicios que puede prestar a satisfacción del Ayuntamiento.

Rectifica el señor Abadal.

El señor Lladó y Vallés repite sus anteriores manifestaciones. Se da lectura de una enmienda que es aceptada por los firmantes de la proposición, según manifiesta el señor Soriano. La enmienda dice en su primer extremo que la limitación debe quedar reducida al servicio extraordinario de coches del Ayuntamiento.

Se pone a votación el primer extremo de la enmienda y es aprobado por unanimidad.

El segundo extremo propone que sean retiradas las placas en aquellas paradas en que, según confesión de los interesados, han quedado desatendidos los servicios.

Queda rechazado el extremo por 21 votos contra 16.

Queda ratificada la disposición de la Alcaldía suspendiendo la tala del arbolado.

Se levanta la sesión a las tres y cuarto de la madrugada.

Gaceta.

Ayer marcharon a sus casas, en uso de licencia, 111 mil y 200 reclutas del reemplazo de 1903. La mayor parte de ellos se dirigen a Zaragoza y Madrid.

Sea enhorabuena.

A las seis de la mañana del día 4 de Marzo se reunirá la Colla Nova de San Medin en la Diagonal, entre Claris y paseo de Gracia dirigiéndose a casa del ahondado don José Gelabert, calle de Nertayo, 50, quien obsequiará a la Colla con un espléndido lunch terminado este y a los acuerdos de un paso doble, ejecutado por las reputadas bandas La Polar y La Graciense, se pondrá la Colla en marcha, abriéndola dos batidores de la guardia municipal a los que seguirán el capitán de la Colla, don

Ramón Domingo (sastre), Salmerón, 75; capitán de bandera, don Armando Villanua, Verdi, 48; cordonistas, don Luis Jensä y don Jaime Abanco; arreglador, don Augusto Gonzales; 50 jinetes y tres *breaks* magníficamente adornados y tirados por cinco caballos y las expresadas bandas, recorriendo las calles que á continuación se expresan: Neptuno, Riera Casolas, Milton, plaza de la Libertad, Cisne, Salmerón, Santa Eugenia, San Cristóbal, Vich, plaza de San Miguel, Riera de San Miguel, Travesera, Salmerón, San Marcos, San Rafael, rambla del Prat, Salmerón, Asturias, Torrente de la Olla, Descubrimient, Verdi, Oro, plaza de San Juan, Torrijos, Travesera, Montmany, San Luis, Joan Blancas, Travesera, Quevedo, Tordera, Bailén, pasaje Cervantes, Quevedo, Tordera, Torrente de la Olla, Argüelles, plaza Isabel, Zurbano, Torrente de la Olla, Angel, Virtud, plaza del Sol, Cañón, Travesera, Matilde, plaza Rius y Taulet, Beato Oriol, Torrente de la Olla, Diluvio, plaza Rius y Taulet, Culebra, Buenavista, Salmerón, paseo de la Diputación hasta el santuario de San Medin, desde donde se dirigirá la *Colla* á celebrar un banquete en el gran hotel Ideal Pavillon.

A las cuatro de la tarde se efectuará el regreso, reuniéndose la *Colla* en la plaza de la Creu y desfilando por las siguientes calles: Plaza Lesseps, Salmerón, Buenavista, Culebra, plaza Rius y Taulet, Beato Oriol, Torrente de la Olla, Argüelles, Verdi, Asturias, Salmerón, Travesera hasta el teatro Moderno, donde se depositará la bandera.

Finalizará dicha fiesta con un lucido baile de sociedad en la platea de dicho teatro, lujosamente alfombrada y adornada, cuyo programa correrá á cargo de la renombrada y acreditada banda Balarúa.

Procedente de Gibraltar, en viaje de instrucción, ayer fondeó en nuestro puerto, amarrando sus cabos de popa en los norays de la parte Sur del muelle de Barcelona, el crucero francés *Duguay Trouin*, escuela de guardias marinas, que ya otras veces había visitado nuestras aguas.

Fuera de puntas izó en el palo mayor la bandera española, saludando á la plaza con una salva de 21 cañonazos, que le fué devuelta inmediatamente por el castillo de Montjuich.

El *Duguay Trouin* es un buque antiguo algo reformado para el objeto á que se le dedica. Fué botado al agua en 1878, su casco es de hierro, mide 105 metros de eslora, 16 ídem de puntal y 670 ídem de manga, desplazando 5,445 toneladas.

Sus máquinas, de 2,700 caballos de fuerza, desarrollan una marcha de 13 millas por hora.

Monta cuatro cañones de 158 centímetros, dos de 10 ídem, dos de 65 milímetros, dos de 47 ídem y cinco de 37 ídem.

Tiene instaladas á bordo ocho embarcaciones automóviles para lanzar torpedos.

Lo manda el capitán de fragata M. de Castries y su dotación consta de 19 jefes y oficiales, 70 guardias marinas y 500 individuos entre clases y marinería.

Poco después de haber fondeado saltó á tierra un oficial, que se dirigió al Consulado general de su nación, en el que ondeó el pabellón tricolor.

El crucero permanecerá en nuestro puerto hasta mañana, en que zarpará con rumbo á Tolón.

La Embajada de España en Berlín comunica que para retirar los vinos de la Aduana de mesa ó que se destinen á cualquier otro uso, debe presentarse el certificado del análisis químico del vino (si se ha hecho en España), y si no se procede en la Aduana alemana á verificar dicho examen.

Los derechos de Aduana se pagan en razón de la riqueza alcohólica del vino, y aun cuando los empleados lo comprueban, los interesados, al retirar el envío, presentan las facturas ó cualquier otro documento (correspondencia cruzada entre el vendedor y comprador, factura de venta, factura de compra) con objeto de presentar algún nombre impreso de comerciante ó razón social para dar más veracidad á la declaración que tiene que hacer él ó los encargados de retirar el vino, garantizando que éste procede del jugo puro de uva, sin adición de azúcar, y que contiene menos de catorce unidades porcentuales de peso de alcohol.

Si el vino contuviese mayor riqueza alcohólica, habría de declararlo así igualmente.

Conferencias y reuniones.

La Sección de Arqueología e Historia del Centro Excursionista de Catalunya celebrará hoy, á las diez de la noche, sesión pública en la que don Felagrá Cases y Gramatx.

se pondrá la *Colla* en marcha, se pondrá la *Colla* en marcha, se pondrá la *Colla* en marcha.

Se pondrá la *Colla* en marcha, se pondrá la *Colla* en marcha, se pondrá la *Colla* en marcha.

Se pondrá la *Colla* en marcha, se pondrá la *Colla* en marcha, se pondrá la *Colla* en marcha.

Se pondrá la *Colla* en marcha, se pondrá la *Colla* en marcha, se pondrá la *Colla* en marcha.

Se pondrá la *Colla* en marcha, se pondrá la *Colla* en marcha, se pondrá la *Colla* en marcha.

4
dará la conferencia XIV de Arqueología romana, tratando de estos asuntos: «Transformación de los órdenes griegos en la arquitectura romana. — Plan a seguir en el estudio de la arquitectura romana (religiosa, funeraria, civil y militar). — Idea general de la religión y mitología romanas.»

La Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña celebrará sesión hoy, á las nueve y media de la noche.

La Sociedad La Alianza de camareros de Barcelona celebrará hoy reunión general extraordinaria para tratar asuntos de trabajo.

Mañana, á las diez de la noche, celebrará la Academia Homeopática sesión ordinaria con exposición de casos clínicos por varios académicos.

El Sindicato Obrero de Joyería y Platería invita á todos los obreros del ramo á una reunión de socios y no socios que tendrá lugar mañana, á las nueve y media de la noche, en su local social (Guardia, 14, principal).

La Sociedad de obreros curtidores La Unión Popular celebrará reunión general mañana, á las ocho de la noche, en su domicilio social, para dar cuenta de la contestación de los patronos á las bases presentadas.

El Instituto Médico Social de Cataluña celebrará sesión publica mañana, á las nueve y media de la noche, en su local social, Tallers, 22, 1.º y en ella el doctor Martínez Vargas, catedrático de Medicina, disertará sobre el tema «Una nueva orientación terapéutica».

Se invita á los profesores socios de la Defensa del Profesorado á la reunión que todos los maestros particulares pertenecientes á alguna Asociación legalmente constituida tendrán en el Colegio de médicos (plaza de Cataluña, 9) el próximo domingo, á las once de la mañana, para tratar de importantes asuntos relacionados con la próxima exposición de trabajos escolares.

La sección de Geología y Geografía física del Centro Excursionista de Cataluña visitará el próximo domingo la cueva Na Guillaume, los yacimientos silurico-devónicos de Moncada y el miocénico turtoniano de Sardañoa.

Salida á las nueve y media de la estación del Norte.

El próximo martes celebrará reunión la Federación Agrícola Catalano-Balear, á las diez de la mañana, poniéndose á discusión la proposición presentada por los gremios de agricultores de Tarrasa, Sabadell, San Quirico de Tarrasa, Barbará y Sentmanat, en la cual exponen los perjuicios que los acotados de caza y prohibición de entrar ganado en viñedos y campos ocasiona á los labradores.

La Junta directiva del Colegio de Cirujanos de Barcelona ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don José Tous; vicepresidente, don Laureano Mitall; secretario, don Avelino Manzanera; vicesecretario, don José Barrachina; tesorero, don Alberto Andreu; contador, don Ignacio Mateo; vocales: don Pedro Latorre, don Miguel Martínez, don José Martínez y don Fulgencio Barba.

La Junta directiva de la Sociedad de industriales mecánicos y metalarios ha quedado constituida para el año actual en la siguiente forma:

Presidente, don Octavio Domenech y Vendrell; vicepresidente, don Pedro Casals; secretario, don Amado Casajuana; vicesecretario, don José Roig; tesorero, don Jaime Pujol; contador, don Andrés Guillamot; bibliotecario, don Ramón Puig; vocales: don Emilio Riera, don Enrique Padró, don Francisco Mestre, don José A. Barret, don Antonio Amat, don Pedro Tenas, don Juan Toloch, don Juan Rosell, don Juan Escorsa, don Eloy Detouche y don Luis Albert.

Bolsin mañana.

interior, 84'97 papel liquidación; 85'22 papel proximo; Nortes, 95'90 papel liquidación; 96'30 papel proximo; Alicante, 94'30 papel liquidación; 94'70 papel proximo; Andaluces, 62'75 operaciones proximo.

Noticia de los fallecidos el día 27 de Febrero de 1912.

Casados 19	Viudos 7	Solteros 12	Niños 15	Abortos 5	Nacidos	Varones 18
Casados 13	Viudas 18	Solteras 11	Niñas 7			Hembras 14

La protección de los pájaros.

En el Estado de Nueva York se dictó el año último una disposición prohibiendo terminantemente vender ó llevar como adornos plumas de *agrettes*, al objeto de reprimir la persecución de que son víctimas estas aves. Ahora ha entrado en vigor esta ley, siendo

ya varios los infractores que han pagado cara su contravención; toda persona sorprendida en la comisión de este delito deberá pagar una multa de 300 pesetas, amén de otras más particular fijada en 125 por cada pluma.

Horrible crimen en Huesca.---Un clérigo procesado.

Un monstruoso crimen se ha registrado en Huesca, la capital del Alto Aragón. La víctima ha sido un niño, y la justicia, que ha empezado a instruir las diligencias de este suceso tenebroso, ha encarcelado hasta ahora á mujeres y sujetos de mala fama y á un clérigo, personaje de campanillas en el palacio episcopal de Huesca;

La Correspondencia de Aragón envió á uno de sus redactores á Huesca,

Empieza el colega haciendo constar que sus informaciones están recogidas de lo que de público se dice, aunque cree probable que sus noticias coincidan con las que constan en autos.

He aquí el relato:

El día 4 del actual mes, y en el dintel de una puerta de la calle de Doña Petronila fué encontrada la cabeza de un niño, deformada y como si algún animal doméstico hubiese hecho presa en la carne de la criatura.

Enteradas las autoridades de lo que acontecía, comenzaron los trabajos de investigación para encontrar los demás restos del infortunado niño. Las pesquisas practicadas no dieron otro resultado que hallar en un corral próximo media pierna del mismo cuerpecito, sin que las demás partes hayan podido ser halladas.

Lo macabro del encuentro intrigó sobremanera á las gentes, que, horrorizadas, formaron todo género de conjeturas y cábalas. La gran actividad y competencia demostradas por la policía y las acertadísimas gestiones del Juzgado no tardaron mucho tiempo en dejar en claro gran parte de lo sucedido.

Las detenciones de un individuo llamado Garol y de su esposa Josefa Gracia, ambas apodados los *Pototos*, [completadas con la de otra mujer llamada Francisca Santolalla, por mal nombre *Paca la hornera*, fueron lo bastante para descubrir el tremendo crimen. Los primeros días negáronse los tres detenidos á declarar; pero, reducidos hábilmente por el juez y por el teniente fiscal de aquella Audiencia, según se dice en Huesca, debieron acabar, por cantar de plano, enterando al tribunal de la verdad de lo sucedido.

Que deben ser ciertas las declaraciones de las dos mujeres lo testimonia que ambas se hallaban incomunicadas, separadamente y sus manifestaciones coinciden por completo y en absoluto, al decir de las gentes.

Resultado inmediato de lo dicho por la *Potota* y la *Paca la hornera* fué la prisión d

sacerdote don Prisco Martínez Lostalé, mayordomo mayor del Palacio episcopal y primo hermano del obispo de aquella diócesis, don Mariano Supervia Lostalé.

Las dos mujeres sostuvieron con el presbítero dos prolongados careos, en los cuales, según parece, mantuvieron con gran serenidad las acusaciones que le formulaban. Ellas confesaban su delito, pero no querían que don Prisco se eximiese de la parte de responsabilidad que le pertenecía.

El relato que de esto corre de boca en boca en Huesca es horripilante.

Afirman que la *Paca* y la *Potota* manifestaron ante el Juzgado que las llamó don Prisco al Palacio episcopal, y que una vez allí, las sacó al jardín, en donde les entregó el cadáver del niño con la misión de que lo hiciesen desaparecer. Después de alguna resistencia aceptaron el encargo, porque ambas mujeres, aunque de conducta dudosa, estaban muy bien relacionadas con la gente de Palacio.

Y para que el reportero no pierda el hilo que conduce á demostrar que se trata de la perpetración de un crimen terrible, hagamos constar que, según el informe de los forenses, nació con vida, que la fué quitada á los ocho ó diez días de su existencia.

Una vez que las mujeres se hicieron cargo del pequeño difunto, debieron dedicarse á separarle la cabeza del troazo y á dividirlo en cuartos. Hecho esto, lo pusieron en la tela de unas falda viejas, que fué su envoltura.

Desde este punto de la infame tragedia existen dos distintas versiones. Una es la de que el macabro envoltorio, no acertando en donde depositarlo, lo deshicieron y los restos mortales los fueron esparciendo por distintos lugares. Otra es la de que lo dejaron en una bodega de la calle de Doña Petronila y de allí un gato extrajo la cabeza del niño, y después de habérsele dejado llevar de sus instintos voraces, la dejó en el dintel de una puerta. Al ver que había desaparecido, las mujeres se encargaron de impedir que en la casa siguiesen los demás restos, que desde el momento de ser conocida la mutilación habían de comprometerlas en mayor grado.

Todos se preguntan: ¿De donde sacó el niño mozo don Prisco? ¿Había nacido en el palacio episcopal ó fuera? ¿Quiénes son sus padres y cuándo y cómo fué muerto?

Circular dictando reglas sobre señalamiento del plazo improrrogable para entablar y resolver reclamaciones contra la designación de presidentes y suplentes de mesa. Anunciando hallarse vacantes varios cargos de director-médico de estaciones sanitarias de puertos, entre ellas las de Ibiza, Burriana y Denia.

Idem de secretarios intérpretes, entre ellas de Santa Cruz de Tenerife y Valencia.

Anunciando concurso para la provisión de las plazas vacantes de médico-director del Cuerpo de baños y aguas minero-medicinales.

Declarando desierto el concurso para la construcción de un cargadero para mineral en el puerto de Melilla.

Continuación del reglamento para la aplicación de la ley de 14 de Mayo de 1903 sobre inspección de seguros.

A Portugal. — Catena, rey de *La Noche*.

Madrid, 28 Febrero (10 mañana).

En el rápido de las doce de la noche marchó a Portugal Magalhães Lima. Le despidieron en la estación los señores Nongués, Soriano, Gastrovído, varios conspicuos del partido, periodistas y unas cien personas más.

El diputado liberal señor López Montis, director de *La Noche*, ha enviado una carta a la gerencia de este periódico diciendo que deja la dirección por haber cambiado de Empresa y haber adquirido la propiedad del periódico don Antonio Catena, que es el propietario de *El País* y republicano muy conocido.

Reunión de ferroviarios.

Almería. — Los ferroviarios del Sur de España han celebrado una reunión en la que han tomado importantes acuerdos.

Dentro de ocho días declararán la huelga si el director de la Compañía no admite en dicho plazo a tres obreros que fueron despedidos, según ellos, sin causa justificada.

Caso que sea un hecho la huelga, irán a ella 1.500 empleados.

A última hora de la noche se reunió la Comisión de obreros para estudiar la fórmula de arreglo presentada por el director de la Compañía; pero no fueron admitidas las bases de arreglo. Luego los obreros fueron al Gobierno civil, anunciando la declaración de huelga y señalando el plazo que la ley determina.

Siempre los franceses.

Coruña. — A los navieros de Galicia les ha producido disgusto la aprehensión realizada en San Juan de Luz, por un cañonero francés, de una barca de pesca española. Se protesta contra tal hecho y los periódicos hacen constar que se vulneran insistentemente por los buques franceses los límites jurisdicción les de las costas gallegas.

Muchas embarcaciones francesas cruzan nuestras aguas, rompiendo los aparejos de los pescadores, sin que jamás hayan sido detenidas ni obligadas a indemnizaciones y sin que los cañoneros ni las autoridades españolas les hayan impuesto correctivo alguno.

La Junta de Monumentos de Palma.

Palma. — Se reunió la Junta de Monumentos para tomar acuerdos.

Todos los vocales acordaron presentar la dimisión; pero, vistas las manifestaciones del alcalde, que se mostró partidario de la conservación de la puerta de Santa Margarita, la retiraron.

También acordó protestar ante la Academia de San Fernando y el ministro de Instrucción pública y proceder a la restauración si el Ayuntamiento facilita medios para ello.

Por su parte el Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria y, visto el dictamen de los arquitectos, en que se declara ruinoso la citada puerta, se acordó proceder al derribo.

Se organizó una manifestación en que el pueblo dió vivas al alcalde y al Ayuntamiento, acudiendo a presenciar el derribo.

Toda la noche trabajaron los obreros, hasta terminar